



Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 60 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado propone la integración de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

- 1.- Que en Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2020, la LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca aprobó mediante el acuerdo número 578 la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.
- 2.- Que el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece como atribución de la Jucopo proponer al Pleno la conformación de comisiones especiales, así como a los Diputados que deban integrarla.
- 3.- Que el artículo 67 de la misma Ley señala que se podrán constituir, mediante acuerdo parlamentario, comisiones especiales cuando el Pleno considere necesaria la atención de un asunto específico, sin que estas puedan exceder de cinco durante toda la Legislatura.
- 4.- Que de conformidad con el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la integración de las comisiones, cualquiera que sea su naturaleza, la Jucopo aplicará criterios de pluralidad, proporcionalidad e igualdad de género, teniendo como base la integración del Pleno.
- 5.- Que el artículo 45 del mismo Reglamento menciona que las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan y se crearán mediante acuerdo del Pleno del Congreso, a propuesta de la Jucopo.

Por lo anteriormente expuesto las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. Se designa como Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado a la Diputada Elim Antonio Aquino.

SEGUNDO. Se designan a las Diputadas y Diputado Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Luis Alfonso Silva Romo e Inés Leal Peláez como integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

TERCERO. Se integra la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO
1.- ELIM ANTONIO AQUINO (MUJERES INDEPENDIENTES)
2.- HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS (MORENA)
3.- AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)
4.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO (MORENA)
5.- INÉS LEAL PELÁEZ (MORENA)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efecto al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria.

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de Febrero de 2020.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Junta de Coordinación Política

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA


DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL.


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MUJERES INDEPENDIENTES

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, de fecha 18 de Febrero de 2020.